

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.377

**Nombre comercial:** EPIK

**Titular:**

**SIPCAM INAGRA. S.A.**

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro

46009

VALENCIA

**Fabricante:**

**SIPCAM INAGRA. S.A.**

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro

46009

VALENCIA

**Fecha de inscripción:** 24/11/2004

**Fecha de caducidad:** 30/04/2018

**Tipo de envase:**

Bolsas hidrosolubles de 4 g a 1 kg.

Sobre de film de 4 g a 1 kg.

Paquete de 1 kg.

**Composición:** ACETAMIPRID 20% ( ESP) [SP] P/P

**Tipo de preparado:** POLVO SOLUBLE EN AGUA [SP]

**Tipo de función:** Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Jardinería Exterior Doméstica, Plantaciones Agrícolas, Plantaciones Forestales, Zonas deportivas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	MINADORES DE HOJAS	25-35 g/HI	14
(2) Albaricoquero	MOSQUITO VERDE	25-35 g/HI	14
(3) Albaricoquero	PULGONES	25-35 g/HI	14
(4) Alfalfa	PULGONES	15-20 g/HI	NP
(5) Algodonero	MOSCA BLANCA	250-300 g/ha	14
(6) Algodonero	PULGONES	125-250 g/ha	14
(7) Arboles y arbustos no frutales	INSECTOS	1-2 %	NP
(8) Arbustos ornamentales	MOSCA BLANCA	40-75 g/HI	NP
(9) Arbustos ornamentales	PULGONES	25-35 g/HI	NP
(10) Berenjena	MOSCA BLANCA	35-50 g/HI	3
(11) Berenjena	PULGONES	25-35 g/HI	3
(12) Calabacín	MOSCA BLANCA	35-50 g/HI	3
(13) Calabacín	PULGONES	25-35 g/HI	3
(14) Calabaza	PULGONES	25-35 g/HI	7
(15) Cerezo	MINADORES DE HOJAS	25-35 g/HI	14
(16) Cerezo	MOSQUITO VERDE	25-35 g/HI	14

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.377

**Nombre comercial:** EPIK

(17) Cerezo	PULGONES	25-35 g/HI	14
(18) Ciruelo	MINADORES DE HOJAS	25-35 g/HI	14
(19) Ciruelo	MOSQUITO VERDE	25-35 g/HI	14
(20) Ciruelo	PULGONES	25-35 g/HI	14
(21) Cítricos	MOSCA BLANCA	35-50 g/HI	14
(22) Cítricos	PHYLLOCNISTIS	35-50 g/HI	14
(23) Cítricos	PULGONES	35 g/HI	14
(24) Escarola	PULGONES	25-35 g/HI	3
(25) Frutales de pepita	MINADORES DE HOJAS	25-35 g/HI	14
(26) Frutales de pepita	PULGONES	25-35 g/HI	14
(27) Lechugas y similares	PULGONES	25-35 g/HI	3
(28) Melocotonero	MINADORES DE HOJAS	25-35 g/HI	14
(29) Melocotonero	MOSQUITO VERDE	25-35 g/HI	14
(30) Melocotonero	PULGONES	25-35 g/HI	14
(31) Melón	PULGONES	25-35 g/HI	7
(32) Nectarino	MINADORES DE HOJAS	25-35 g/HI	14
(33) Nectarino	MOSQUITO VERDE	25-35 g/HI	14
(34) Nectarino	PULGONES	25-35 g/HI	14
(35) Olivo	MOSCA DEL OLIVO	0,3 Kg/ha	28
(36) Olivo	PRAYS	0,25 Kg/ha	28
(37) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	40-75 g/HI	NP
(38) Ornamentales herbáceas	PULGONES	25-35 g/HI	NP
(39) Patata	ESCARABAJO	35-50 g/HI	3
(40) Patata	PULGONES	25-35 g/HI	3
(41) Patata	PULGUILLA	35-50 g/HI	3
(42) Pepino	MOSCA BLANCA	35-50 g/HI	3
(43) Pepino	PULGONES	25-35 g/HI	3
(44) Peral	PSILA	25-35 g/HI	14
(45) Pimiento	MOSCA BLANCA	35-50 g/HI	3
(46) Pimiento	PULGONES	25-35 g/HI	3
(47) Sandía	PULGONES	25-35 g/HI	7
(48) Tabaco	MOSCA BLANCA	250-300 g/ha	14
(49) Tabaco	PULGONES	250 g/ha	14
(50) Tomate	MOSCA BLANCA	35-50 g/HI	3
(51) Tomate	PULGONES	25-35 g/HI	3
(52) Alcachofa	MOSCA BLANCA	0,25-0,325 Kg/ha	7
(53) Alcachofa	PULGONES	0,25-0,325 Kg/ha	7
(54) Arroz	PULGONES	0,15 Kg/ha	80
(55) Calabaza	MOSCA BLANCA	0,2-0,325 Kg/ha	7
(56) Espinaca	MOSCA BLANCA	0,25-0,3 Kg/ha	3

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.377

**Nombre comercial:** EPIK

(57) Espinaca	PULGONES	0,25-0,3 Kg/ha	3
(58) Eucalipto	GONYPTERUS	0,2 Kg/ha	NP
(59) Granado	PULGONES	0,25-0,35 Kg/ha	NP
(60) Guisantes verdes	PULGONES	0,16-0,25 Kg/ha	14
(61) Hortalizas del género brassica	PULGONES	0,325 Kg/ha	7
(62) Judías verdes	PULGONES	0,16-0,25 Kg/ha	7
(63) Maíz	OSTRINIA NUBILALIS	0,25-0,375 Kg/ha	NP
(64) Maíz	PULGONES	0,25-0,375 Kg/ha	NP
(65) Maíz	SESAMIA NONAGRIOIDES	0,25-0,375 Kg/ha	NP
(66) Melón	MOSCA BLANCA	0,2-0,325 Kg/ha	7
(67) Palmera datilífera	RYNCHOPHORUS FERRUGINEUS	50 g/Hl	7
(68) Sandía	MOSCA BLANCA	0,2-0,325 Kg/ha	7
(69) Vid	CICADELIDOS	0,25 Kg/ha	14
(70) Vid	COCHINILLAS	0,25 Kg/ha	14
(71) Vid	PULGONES	0,25 Kg/ha	14

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Usos protegidos hasta fecha: (52) , (53) , (54) , (55) , (56) , (57) , (58) , (59) , (60) , (61) , (62) , (63) , (64) , (65) , (66) , (67) , (68) , (69) , (70) , (71)

## **Condicionamientos fitoterapéuticos:**

Generales: Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.377

**Nombre comercial:** EPIK

- Específicos (1), (3), (15), (17), (25), (26), (28), (30), (32), (34), (44) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 465 g/ha y un intervalo de 20 días.
- (2), (16), (29), (33) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 465 g/ha y un intervalo de 20 días. Se puede tratar después de la recolección con dosis de 25-60 g/hl.
- (4) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 100 g/ha y un intervalo de 14 días.
- (5), (6) Efectuar de 1 a 2 tratamientos y un intervalo de 20 días.
- (7) Aplicar por inyección al tronco, con tecnología que permita el sellado del árbol tras retirar los inyectores de forma automática, pudiéndose aplicar en el ámbito de parques y jardines. El lavado de los componentes del sistema se realizará de forma automática para evitar riesgos al aplicador.
- (8), (9), (37), (38) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 500 g/ha y un intervalo de 14 días.
- (10), (45), (50) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 560 g/ha y un intervalo de 14 días.
- (11), (13), (43), (46), (51) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 250 g/ha y un intervalo de 14 días.
- (12), (42) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 625 g/ha y un intervalo de 14 días.
- (14), (31), (47) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 175 g/ha y un intervalo de 14 días.
- (18), (20) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 300 g/ha y un intervalo de 20 días.
- (19) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 300 g/ha y un intervalo de 20 días. Se puede tratar después de la recolección con dosis de 25-60 g/hl.
- (21), (22), (23) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 500 g/ha. espaciados 30 días
- (24), (27) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 300 g/ha. espaciados 14 días
- (35) Volumen de caldo: 450 l/ha. Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta BBCH 88 (maduración del fruto).
- (36) Volumen de caldo: 500-1000 l/ha. Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta BBCH 88 (maduración del fruto).
- (39), (40), (41) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un máximo de 250 g/ha. espaciados 20 días
- (48), (49) Efectuar de 1 a 2 tratamientos con un intervalo de 20 días.
- (52), (53) Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-1000 l/ha.
- (54) Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta la formación de 5 hijos detectables. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 300 l/ha.
- (55), (66), (68) Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
- (56), (57) Al aire libre pulv. normal manual y con tractor e invernadero pulv. manual, instalaciones fijas automatizadas y cañón atomizador. Máx 2 aplicaciones/campaña, intervalo de 14 días hasta que se alcanza la altura típica. Volumen de caldo: 400-1200 l/ha.
- (58) Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña. Pulverización foliar. Volumen de caldo: 3-600 l/ha.
- (59) Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta el estadio de balón (la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 1000 l/ha.
- (60) Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 50 % de las vainas estén maduras y oscuras (semillas secas y duras). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha
- (61) Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que se alcanza la altura típica. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
- (62) Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 70 % de las vainas hayan alcanzado su tamaño final. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
- (63), (64), (65) Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días desde floración finalizada hasta que los estigmas estén completamente secos. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 300-500 l/ha.
- (67) Aplicación al aire libre. Máximo 4 aplicaciones por campaña e intervalo de 60 días. Pulverización directa a la balona. Volumen de caldo: 20 l/árbol.
- (69), (70), (71) Aplicación al aire libre. Uva de mesa y de vinificación. Realizar una única aplicación

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.377

**Nombre comercial:** EPIK

por campaña hasta comienzo de la maduración. Pulverización normal manual y con tractor.  
Volumen de caldo: 500 l/ha.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

### *Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 metros hasta las masas de

agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no

cultivada.

### Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aire libre:

El aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados y mascarilla autofiltrante FFP3 durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Para bolsas hidrosolubles utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

En olivo, cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química adecuados y ropa de trabajo adecuada (mono o pantalón largo + camisa manga larga) durante la mezcla-carga y aplicación. Cuando la pulverización sea manual, será necesario el uso de guantes de protección química adecuados y mono tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de líquidos, conforme a la norma EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla-carga y aplicación.

Para arroz, eucalipto, granado en pulverización normal con tractor, alcachofa, maíz, vid (cultivos altos) en pulverización normal con tractor, vid (cultivos bajos), guisantes verdes, judías verdes, hortalizas del género Brassica, espinaca, melón, sandía y calabaza, durante la mezcla-carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada. Para la mezcla-carga y aplicación manual en granado y vid y la pulverización directa a la balona en palmera se deberán utilizar guantes de protección química y mono tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1:2009).

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación. Durante la aplicación mediante tractor únicamente se emplearán los guantes para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Invernadero:

En el caso de aplicaciones manuales y mediante pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador, el aplicador debe utilizar guantes de protección química adecuados y mascarilla autofiltrante FFP3 durante la mezcla/carga y guantes de protección química adecuados durante la aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Para bolsas hidrosolubles utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. En el resto de aplicaciones deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga. Pulverización manual con lanza o pistola sólo cuando el desarrollo del cultivo sea inferior a 1 m.

El trabajador:

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

En olivo: 3 días de reentrada.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

### Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Autorizado para jardinería exterior doméstica en cultivo de porte bajo

### Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 23.377

**Nombre comercial:** EPIK

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

## Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

<b>Clasificación :</b>	Atención, Toxicidad aguda (oral). Categoría 4., Acuático agudo 1
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	GHS07.GHS09
<b>Frases de riesgo:</b>	H302, H400, EUH 401
<b>Consejos de prudencia:</b>	P261, P264, P270, P273, P391, P501
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	Contiene Alquil bencen sulfonato sódico (nº CAS: 68411-30-3). SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. Los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederán la capacidad de 500 ml. En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica en cultivo de porte bajo", en caracteres preferentemente visibles.